



QUILLOTA, 17 JUN. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM. 3811A/ VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Oficio N°231 del 16 de junio de 2014, de Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa Sra. Carolina Maturana Toro a Sr. Alcalde (s) Oscar Calderón Sánchez, mediante el cual solicita autorizar y regularizar Decreto Alcaldicio correspondiente al traslado de don **ANDRO ROBERTO SEPULVEDA CARVACHO** y don **ANTONIO ALEJANDRO LONCÓN CRUZ**;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 53, letra e) y 72 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

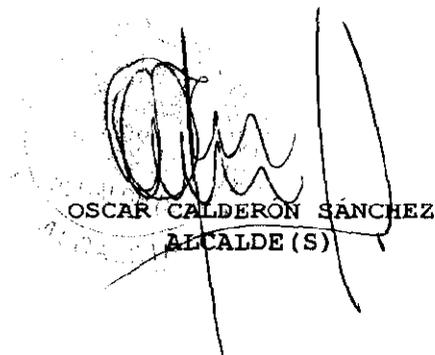
DECRETO

**PRIMERO:** DESTÍNASE Y ASÍGNASE las funciones pertenecientes a su nueva unidad a los siguientes funcionarios a honorarios.

NOMBRE FUNCIONARIO	CEDULA DE IDENTIDAD	DESDE	HACIA	A CONTAR
Antonio Alejandro Loncón Cruz	7.025.481-6	Rentas y Patentes	Adquisiciones	9 de junio de 2014
Andro Roberto Sepúlveda Carvacho	9.526.523-5	Adquisiciones	Finanzas Dideco	9 de junio de 2014

**SEGUNDO:** **ADOpte**, la Dirección de Administración y finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



**DISTRIBUCIÓN:**  
 1.-Of. de Control Interno 3.-Presupuesto 4.-Finanzas Dideco 5.-Of. Personal 6.-Interesado 7.-Archivo  
 8.-Asesora  
 9.-COP/CPA/CPD/CPD